



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de septiembre de 1988

Número 52

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** para resolver el expediente número 469/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado de nominado Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 02666 de fecha 12 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se cancele el certificado de derechos agrarios que se expidió con duplicidad en favor del ejidatario que se cita en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de junio de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI; Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de sept. de 1988 No. 52

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Sta. Maria Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES.** 3511, 3513, 3514, 3512, 3517, 3520, 3521, 3523, 3524, y 3526.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3522, 3519, 3515, 3516, 3510, y 3525.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de febrero de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios con fecha 29 de febrero de 1988, y la relativa a la unidad agrícola industrial para la mujer, amparada con el certificado número 1628433, ya que en un principio había sido reconocida por resolución presidencial de fecha 31 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1975, registrada en la relación del registro agrario nacional de fecha 28 de abril de 1986. Pero que a vez Luis Fragozo Honorato promovió juicio de amparo número 710/975-10. Contra los actos de la resolución presidencial sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación, enunciada en antecedentes, y que con fecha 10 de febrero de 1976, se decretó que la justicia de la unión ampara y protege a Luis Fragozo Honorato, de los actos que reclamó y con las pruebas ofrecidas y desahogadas en la audiencia de pruebas y alegatos, mismas que resultaron suficientes, otorgándoseles su pleno valor conforme al código adjetivo civil, supletorio de la legislación agraria, aunado a esto que como de autos se desprende del expediente de privación y nueva adjudicación que nos ocupa, no existe, ni funciona dicha unidad agrícola industrial para la mujer, corroborada mediante la inspección ocular que se practicó en dicho poblado y en la cual ésta se encuentra cultivada y ratificada por los testigos presentados en dicha diligencia; por lo anterior, es procedente se priven de los derechos agrarios a Mariana Honorato y se les cancele el certificado número 236352, y se adjudiquen los derechos a María Luisa Pérez Vda. de Fragozo por haber demostrado tener la posesión del inmueble ejidal en referencia. Ya que también demostró ser esposa del extinto Luis Fragozo Honorato quien fue hijo de Mariana Honorato; quedando sin efecto y por nulificado el certificado número 1628433 y que fue expedido a nombre de la unidad agrícola industrial para la mujer, y que por un error quedó ilegalmente inscrita en la relación del registro agrario nacional y por lo que respecta a la parcela de Angel Salgado, titular del certificado número 1628427, y reclama derechos Erasto Salgado Lascano como sucesor preferente de dicha parcela y

que es legalmente inscrito por el titular. Así como el poseedor Valente Juárez Sánchez, y con las pruebas aportadas en la audiencia de pruebas y alegatos por los contendientes, estas no fueron suficientes para acreditar y demostrar los extremos de la acción que intentaron valer en la presente diligencia, aunado a esto que dicha posesión que detenta tener Valente Juárez Sánchez, ha sido ilegal, ya que como de autos del expediente en el que se actúa, el titular en ningún momento les cedió los derechos como sucesor; infiriéndose también que en la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, en ningún momento invocaron las causales de privación previstas en el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en sus diversas fracciones, ya que no quedó debidamente demostrado las causales que aluden el mencionado artículo; por lo que es procedente la confirmación de derechos agrarios del titular Ángel Salgado, con certificado número 1628427 y no se les debe de reconocer derechos agrarios sobre la posesión y goce de dicha unidad de dotación a Valente Juárez Sánchez y Erasto Salgado Lazcano, en virtud de que no acreditaron derechos algunos sobre la posesión de dicho inmueble ejidal, quedando vigente los derechos al ya titular mencionado, así como la sucesión que realizó en términos legales ante las oficinas del Registro Agrario Nacional; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privar de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de febrero de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Valle Leopoldo, 2.—Tatonia Agustín, 3.—Salgado Domingo, 4.—Salgado Anastacio, 5.—Salgado Justo S., 6.—Salgado Tomás, 7.—Salgado Luis, 8.—Salgado Víctor, 9.—Rodríguez Urbano, 10.—Romero Juan, 11.—Prestado Benito, 12.—Ortiz Macedonio, 13.—Ortiz Petronilo, 14.—Juárez Domínguez Francisco, 15.—Juárez Pedro, 16.—Mariana Honorato, 17.—Gómez Crispín, 18.—Cureño Martín,

19.—Tomás Rodríguez y 20.—Crispín Lazcano. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00236310, 2.—00236311, 3.—00236315, 4.—00236317, 5.—00236319, 6.—00236327, 7.—00236328, 8.—00236329, 9.—00236336, 10.—00236337, 11.—00236339, 12.—00236340, 13.—00236342, 14.—00236345, 15.—00236346, 16.—00236352, 17.—00236356, 18.—..... 00236359, 19.—01628425 y 20.—01628429.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ma. Leonor Torises Vda. de V., 2.—Ramiro Talonia Juárez, 3.—Leobardo Pérez Salgado, 4.—Severino Salgado Galván, 5.—Celso Salgado Monroy, 6.—Demetrio Sánchez García, 7.—Ubaldo Salgado Monroy, 8.—Felipe Rodríguez Martínez, 9.—Julio Romero Gómez, 10.—Juan Juárez, 11.—Genaro Prestado Gómez, 12.—Javier Ortiz López, 13.—Felipe Ortiz Juárez, 14.—Cipriano Juárez López, 15.—Pedro Juárez Prestado, 16.—Ma. Luisa Pérez Vda. de F., 17.—Roberto Gómez Salgado, 18.—Guadalupe Cureño Salgado, 19.—Rosario Salgado Martínez y 20.—Luciana Gómez Valle. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Se cancela el certificado de derechos agrarios número: 1.—00236361. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor al C.: 1.—Lázaro Gómez. En el ejido del poblado denominado Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con el certificado número: 1.—00644704.

**CUARTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el período oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de junio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc., Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 609/88.  
PRIMERA SECRETARIA.

HERMINIO VIEYRA CARRILLO

ZEFERINA GUADALUPE RESEDIZ DE VAZQUEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucación del lote de terreno número 44 de la manzana 7 de la colonia Agua Azul grupo "C", super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 16.85 m con lote 43; al sur: 16.85 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle 64; al poniente: 9.00 m con lote 20, teniendo una superficie aproximada de 151.65 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3511.—14, 27 sept. y 7 oct.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 154/88.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ISMAEL LOPEZ PICON

REYNA SABINA DE LA ROSA RAMIREZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que cause efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación en esta ciudad y fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra del mismo. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3513.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 929/88.  
TERCERA SECRETARIA.

MARIA GUADALUPE ROJAS MARTINEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Cuexiontlale", ubicado en Tepexpan, Acolman, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.60 m con calle; al sur: 7.00 m con Esteban Blancas; al oriente: 27.5 m con Sacramento Corcojo; al poniente: 27.5 m con Elvira Martínez. Con una superficie de 178.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3514.—14, 20 y 23 Sept.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 427/88.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOEL CRUZ CHAVEZ

MANUEL CRUZ RODRIGUEZ le demanda en la vía Ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 80 de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias con las siguientes; al norte: 15.10 m con lote 38; al sur: 15.05 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con calle 16; al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie de 120.78 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3512.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 331/87, Relativo al juicio ejecutivo Mercantil promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y ROMAN MIGUEL BECERRIL HERNANDEZ endosatario en procuración de INDUSTRIA MOLINERA SAN BARTOLOME en contra de JESUS BECERRIL RIVERO. El C. juez señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, de los bienes embargados que son: camioneta marca Ford tipo panel, con número de motor F10K57MEX11254, Registro Federal de Automóviles No. 819986 con capacidad de 750 Kgs. color verde con llantas lisas, la carrocería tiene golpes reparados, los interiores destruidos, tablero y tapicería, en cuanto al motor no se comprobó su funcionamiento por falta de energía al acumulador, procediase anunciar su venta en forma legal, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores salvando de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional en que fue valuado el bien embargado. Toluca, México a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3517.—14, 19 y 21 Sept.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1043/88, promueve diligencias información ad perpetuam, ARNULFO PEREZ VALENCIA respecto al inmueble denominado El Fresno, ubicado en la calle de Alfredo del Mazo s/n, Ozumba, México, mide y linda; norte: 35.00 m con Gonzalo Pantoja; sur: 35.00 m con Alejandro Pérez; oriente: 23.90 m con Alejandro Pérez; poniente: 23.90 m con calle Alfredo del Mazo s/n, el cual tiene una superficie total de 836.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3520.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 54/988, VICENTE PENICHE GARZA en su carácter de apoderado de RANCHO LA ASUNCION, S. de R. L. de C.V., promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble (terreno) que se encuentra ubicado en el lugar conocido como "Las Ilusiones", en San Martín de las Palmas, perteneciente al municipio de Villa Donato Guerra y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al sureste: en 165 m<sup>2</sup> con canal de riego; al suroeste: en 25 m<sup>2</sup> con carretera a San Lucas; al noroeste: en 54 m con José Solís. Teniendo una superficie aproximada de 7,700 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en Sol de Toluca; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducir en términos de ley. Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los dos días de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3521.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 925/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C, en contra de DAVID BERRA BARRIENTOS y de GERTRUDIS VALDEZ RAMIREZ. El C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con casa ubicado en las calles de Constituyentes número 58 en Cacalomacán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con calle de Constituyentes; sur: 19.80 m con Ramón Guzmán Vargas; oriente: 9.40 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 9.40 m con Amadora Berra Barrientos, tipo de construcción antigua, de adobe, bóveda catalana, pisos de cemento. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores y citando acreedores y sirviente de base para el remate la cantidad de \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3523.—14, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente 1133/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN GARCIA GUTIERREZ, endosatario en procuración de JUAN CARLOS CUENCA RELLO, el C. juez señaló las diez horas del veintisiete de septiembre del año en curso, para la primera almoneda de remate de: 1.—Un televisor marca Philco U.H.F., blanco y negro, 5 botones y selector de canales al frente para su control, pantalla de 14 pulgadas, en formaica imitación madera, con regulador marca Cuf-Tele Volt, serie 73-L, mal estado de uso. 2.—Una máquina de coser marca Singer, con cabeza color negro, manual de pedal, número UC 482120, mueble de madera con 3 cajones de cada lado y uno al centro, mal estado de uso. 3.—Una consola marca Majestic, con tornamesa, radio AM FM, con tocacintas integrados, de aproximadamente 50 cms. de ancho por 1.10 m de largo por 80 cms. de alto, en mal estado, sirviendo

de base para el remate la cantidad de ciento setenta mil pesos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos del juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, México, a 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3524.—14, 15 y 19 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 342/88.

EMMA REYES VIUDA DE GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio con casa en el construida denominado "Barrio San José", ubicado en el municipio de Temascalapa, Estado de México, con una superficie de trescientos setenta y un m<sup>2</sup> que mide y linda; al norte: 16.00 m con Plaza de La Constitución; al sur: 16.00 m con María Isabel Juárez Sánchez; al oriente: 23.20 m con Av. Reforma y al poniente: 23.20 m con Sergio Quezada Ortiz.

C. juez ordenó publicación de periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3525.—14, 20 y 23 Sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 12016/88, CAROLINA VALERIANO GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Bo. de Santa María San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.40 m con canal; sur: 7.25 m con Alberto Román; oriente: 89.00 m con Beatriz Valeriana González; poniente: 89.00 m con Sotero Medrano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3522.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 9161/88, ANGEL DIAZ GUADARRAMA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, denominado "Casas Viejas", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.40 m con Carmen Flores; sur: 30.40 m con camino real; oriente: 106.00 m con Juan Diaz; poniente: 106.00 m con Dolores Carrasco.

Superficie aproximada: 3222.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3519.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 9162/88, ANGEL DIAZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, denominado "El Sacamol", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Felipe Villameres; sur: 20.00 m con vesana o carril; oriente: 95.88 m con Crisóforo Becerril; poniente: 95.88 m con Pedro Guadarrama. Superficie aproximada: 1917.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3519.—14, 20 y 23 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 1306/88, JOSE HIGINIO REYES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tlapitzahuayan", mide y linda: norte: 108.60 m con Jorge Delgado Sánchez; sur: 56.20 m con Cerro Tetepayo (camino); oriente: 215.00 m con Hortencia Olivarez; poniente: 132.04 m con Jorge Delgado Sánchez; superficie aproximada: 10,110.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1805/88, JORGE DELGADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Copetilla", mide y linda: norte: 26.00 m con María Luisa del Angel de Meraz; sur: 15.90 m con calle Adolfo Gurrion; sur: 7.60 m con Venancio Trejo Zavala; oriente: 26.06 m con Pedro Alvarez Zavala; oriente: 38.30 m con Venancio Trejo Zavala; poniente: 52.50 m con Aurora Magaña; superficie aproximada: 1,098.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1804/88, GUILLERMO BUSTAMANTE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Asunción 4a. demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 216.50 m con sucesores de Abelino Rosario Sactamaria; sur: 100.00 m con Eloy Arista Hernández; sur: 110.00 m con barranca; oriente: 30.00 m con calle sin nombre; oriente: 13.00 m con barranca; poniente: 43.00 m con Eloy Arista Hernández; superficie aproximada: 7,940 m<sup>2</sup>, predio denominado "El Rosario".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1507/88, ELADIA PADILLA DE ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominada "Ochón", mide y linda: norte: 50.00 m con Justino Bojorges Hernández; sur: 50.00 m con Esteban Muñoz Meraz; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 40.00 m con Bernarda Curiel de Sánchez; superficie aproximada: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1862/88 FERMIN GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Coleztitla", mide y linda: norte: 14.55 m con avenida San Vicente, sur: 14.55 m con Ma. Andrea Ochoa Vázquez; oriente: 11.86 m con Haroldo Aceves Delgado; poniente: 12.80 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 200.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1901/88, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda Demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 37.50 m con Julio Galindo; al sur: 12.35 m con Mario González Sánchez; al sur: 22.50 m con colchón privado; al oriente: 18.50 y 13.65 m con Mario González Sánchez; al poniente: 32.50 m con avenida Tlatelco; superficie aproximada: 1,046.03 m<sup>2</sup>, predio denominado "Palacio".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1793/88, JOSEFINA RUIZ VDA. DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coctlan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de Méx., mide y linda: norte: 17.10 m con Consuelo Franco; sur: 18.00 m con Carlos Franco, hoy Julia Cervantes Vda. de Franco; oriente: 29.60 m con calle Jesús María; poniente: 30.90 m con Julio Ramos Dávila; superficie aproximada: 533.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1797/88, EVA GALICIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Tezcuquiana", mide y linda: norte: 29.00 m con Macario Juárez; sur: 27.90 m con Felipe Enciso; suroeste: 5.70 m con avenida San Francisco; oriente: 16.00 m con Gloria Juárez; poniente: 11.00 m con Alfredo Martínez; superficie aproximada: 347.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1821/88, C. ARTURO MARIN MEJIA y C. GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepetlaxotla", mide y linda: norte: 36.90 m con Gorgonio Vargas González y Gorgonio Vergara; norte: 28.00 m con Luis Vergara Ontiveros; sur: 57.55 m con Javier Hernández González; oriente: 103.50 m con calle sin nombre; poniente: 69.75 m con Luis Vergara Ontiveros; poniente: 46.30 m con Manuel García Espinoza; superficie aproximada: 4,584.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1820/88, BERNARDINO VARGAS GONZALEZ, en representación del menor CIRILO VARGAS GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 100.50 m con barranca; al norte: 176.50 m con barranca; al sur: 275.50 m con Tomasa Vargas González; al oriente: 4.50 m con barranca; al oriente: 15.50 m con Bruno Vargas González; al poniente: 51.70 m con Balmara Espejel Aguilar; superficie aproximada: 9,314.73 m<sup>2</sup>, predio denominado "Tlascantilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1819/88, ANTONIO VARGAS VERGARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, denominado "Tlascantilla", mide y linda: norte: 49.89 m con Alfonso Vargas Aguilar; norte: 12.00 m con María Euginacia Vargas Aguilar; sur: 12.40 m con Susana Vargas Vergara; sur: 47.60 m con calle Cerrada; oriente: 30.80 m con calle Cerrada; oriente: 36.00 m con María Euginacia Vargas Aguilar; poniente: 64.00 m con Rosalío Vargas Aguilar; poniente: 4.00 m con calle Cerrada; superficie aproximada: 3,527.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1800/88, SEBASTIAN AGUILAR ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Ahitongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, denominado "Tequimilpa", mide y linda: al norte: 63.00 m con Ambrosio Aguilar Escobar; al sur: 64.00 m con Luisa

y Ramona Sánchez; al oriente: 12.10 m con Juana Sánchez; al poniente: 12.00 m con calle; con una superficie aproximada de: 765.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1818/88, MOISES FELIPE SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolapan, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, denominado "Cerro del Falso", mide y linda: norte: 286.00 m con Manuel Olvera Derflingher; sur: 129.00 m con Manuel Olvera Derflingher; al sur: 163.00 m con camino; oriente: 100.00 m con camino; al poniente: 293.00 m con Manuel Olvera Derflingher; poniente: 36.50 m con Manuel Olvera Derflingher; superficie aproximada de: 22,766.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1817/88, JOSE TRINIDAD MARTINEZ OLIVARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolapan, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, denominado "Tecamán", mide y linda: norte: 27.00 m con calle; sur: 9.50 m con Nor. Cándido Martínez Campos; al suroeste: 26.50 m con barranca; oriente: 77.50 m con carretera Papulotla-Tepetlaxotoc; al poniente: 26.65 m con barranca; superficie aproximada: 1,716.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1816/88, MARCELINO ALMERAYA ALONSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolapan, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Pazalpa", mide y linda: al norte: 23.00 m con Marcelino Almeraya Alonso; al norte: 18.00 m con barranca; al sur: 76.00 y 6.00 m con Alfredo Espinoza Lozano y 26.50 m con barranca; al oriente: 59.20 m con Paula Lozano y Agustín Espejel Delgadillo y 12.00 m con Alfredo Espinoza Lozano; al poniente: 20.00, 18.00, 28.85 y 15.00 m con barranca; superficie aproximada: 5,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1815/88, LUCIO DOMINGUEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con camino; al sur: 23.00 m con Armando Torres; al oriente: 5.60 m con camino; al poniente: 6.10 m con Victor Caballero Ramírez; al poniente: 6.60 y 9.70 m con Maselino Caballero Ramírez; superficie aproximada: 456.45 m<sup>2</sup>, predio denominado "Azoypa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1814/88, SOCORRO SAN JUAN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia La Loma, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linderos: al norte: 21.80 m con Daniel Meléndez Plata; al sur: 21.95 m con callejón; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.25 m con Juan Manuel Alba Montoya, superficie aproximada: 243.35 m<sup>2</sup>, predio denominado "La Loma".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1813/88, SANTIAGO OLIVERA REYES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "La Loma", mide y linderos: al norte: 15.00 m con Enrique Castillo; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Enrique Castillo; al poniente: 20.00 m con Iglesia de la Loma, superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1812/88, SALOMON CASTELLANOS GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "El Topote", mide y linderos: al norte: 175.50 m con carretera Jolalpan-Tepetlaoxtoc; sur: 175.50 m con Francisco Almeraya Bravo; oriente: 40.00 m con camino; poniente: 40.00 m con barranca, superficie aproximada: 7 020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1811/88, MARIA DEL SOCORRO COLLAZO MUÑOZ, en representación de la menor PERLA XOCHITL ALMERAYA COLLAZO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Coapa", mide y linderos: al norte: 18.00 m con María del Socorro Collazo en representación de la menor Laura Nalleli Almeraya Collazo; al sur: 18.00 m con carretera; al oriente: 33.33 m con calle sin nombre; al poniente: 33.33 m con Pedro Salomón Almeraya Salas, superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1810/88, MARIA DEL SOCORRO COLLAZO MUÑOZ, en representación de la menor LAURA NALLELI ALMERAYA COLLAZO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Coapa", mide y linderos: al norte: 18.00 m con María Fabiana Almeraya Vázquez; sur: 18.00 m con María del Socorro Collazo Muñoz, en representación de

la menor Perla Xochitl Almeraya Collazo; oriente: 33.33 m con calle sin nombre; poniente: 33.33 m con Pedro Salomón Almeraya Salas; superficie aproximada: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1809/88, JUAN MANUEL AGUILAR CASAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Halconpantla", mide y linderos: al norte: 50.00 m con Higinio Vázquez Espinoza; sur: 50.50 m con Roberto Rivas García; oriente: 25.00 m con calle sin nombre; poniente: 25.00 m con avenida California; superficie aproximada: 2 006.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1808/88, VENANCIO TREJO ZAVALA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Vicente Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Coapantla", mide y linderos: al norte: 9.10 m con Jorge Delgado Sánchez; al sur: 8.90 m con calle Adolfo Guirrión; al oriente: 28.00 m con Pedro Álvarez Zavala; al poniente: 28.00 m con Jorge Delgado Sánchez, con una superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1807/88, MARTHA MIERAZ GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Los Tepetates", mide y linderos: al norte: 21.70 m con Valentín Castro Angeles; al oriente: 61.40 m con Valentín Castro Angeles; sur: 28.20 m con Bruna Meraz García; al poniente: 11.80 m con Manuel Meraz García; oriente: 16.00 m con Manuel Meraz García; al oriente: 01.30 m con Manuel Meraz García; poniente: 09.40 m con calle Petrarco; superficie aproximada: 1 304.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 1799/88, AURORA LLANAS LARA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatoango, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linderos: al norte: 18.40 m con Dionicio Hernández Briones; sur: 18.75 m con Guadalupe García; oriente: 17.25 m con callejón sin nombre; poniente: 17.25 m con Isufías Sánchez González; superficie aproximada: 320.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza—Rúbrica.

3515.—14, 20 y 23 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTOS**

Exp. 357/87, BACILIO ZAMORA DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas de 84.00 y 49.00 m con Juana Sánchez, Catarino y Rito Estrada C.; sur 134.00 m con callejón público; oriente: en dos líneas de 39.00 y 41.00 m con Felipe Estrada C. y calle G. Ortega; poniente: 77.00 m con Federico Payne y Miguel Lira Zamorano.

Superficie aproximada: 9,064.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 251/88, MARIA BARRON QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas, 22.25 m con Luis Chávez y 39.45 m con Francisco Bautista; sur: 91.41 m con el dique número 5; oriente: en tres líneas, 15.70 m con Francisco Bautista, 9.12 m con Marcelino Bautista y 59.00 m con Marcelino Bautista; poniente: 82.80 m con dique 4 y 5 abrevadero.

Superficie aproximada: 7,338.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 140/88, FELIPE JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 58.00 m con Ignacia Juárez García; sur: 76.73 m con Francisca Pineda S. y 5.00 m con Sabino Juárez; oriente: 14.00 y 7.00 m con Sabino Juárez; 98.45, 4.70 y 9.80 m con Brígido Juárez García; poniente: 8.00 y 138.00 m con Agustín y Gabriel Juárez; 10.00 m con Av. Francisco Sarabia.

Superficie aproximada: 10,514.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 119/88, JOSEFINA ISLAS AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con propiedad particular; sur: 30.00 m con calle sin nombre; oriente: 40.00 m con calle Galeana; poniente: 40.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada: 1,200 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 262/88, CRESCENCIANO J. CARLOS HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyopxtla, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 61.00 m con Avenida Zaragoza; sur:

52.00 m con Avenida Vicente Guerrero; oriente: 52.00 m con Dionicio Sergio Hernández Ramírez; poniente: 17.00 m con calle pública sin nombre.

Superficie aproximada: 1,855.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 264/88, AURELIO OROPEZA VARELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 86.50 m con camino público; sur: 60.00 m con sucesión de Eduardo Varela; oriente: 63.50 m con Esteban Olvera; poniente: 10.70 m con Alfonso Donis.

Superficie aproximada 2,651.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 261/88, JORGE DOMINGUEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.50 m con Andrés Domínguez e Ismael Conrado Domínguez; sur: 49.50 m con Inocencio Domínguez Gamboa; oriente: 15.00 m con Cirilo Téllez y Paz Téllez Palacios; poniente: 17.00 m con Sabas Domínguez Malanco.

Superficie aproximada: 792.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 260/88, ALICIA OLGUIN PEREZ DE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.50 m con calle Júpiter; sur: 26.00 m con Elvira Pérez; oriente: 27.25 m con cerrada Saturno; poniente: 23.00 m con Manuel Hernández Mora y Calixto Monroy.

Superficie aproximada: 664.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 207/88, J. INES SILVESTRE SANCHEZ FIERRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 92.40 m con Juana Sánchez Torres; sur: 52.00 m con callejón público; oriente: 47.50 m con Miguel Ramírez; poniente: en dos líneas, 58.00 m y 7.00 m con el pueblo de San Andrés Jaltenco.

Superficie aproximada: 3,534.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 227/88, GELDINO ROJAS BUREOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 142.46 m con Luciana Rivero Vda. de Gálvez; sur: 144.00 m con Juan Rojas Rodríguez; oriente: 89.70 m con camino de los pilqueros; poniente: 89.70 m con Hipólito Ortiz.

Superficie aproximada: 12,847.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 173/88, NESTOR MEDINA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Sec. de Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Crisóforo de Borja; sur: 11.00 m con callejón Zaragoza; oriente: 22.50 m con Urbano García, poniente: 22.50 m con Esperanza Choreño de B.

Superficie aproximada: 247.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 263/88, DIONICIO SERGIO HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyoxitla, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 33.00 m con avenida Zaragoza; sur: 35.00 m con avenida Vicente Guerrero; oriente: 71.40 m con Jorge Ramírez Flores; poniente: 52.00 m con Crescenciano J. Carlos Hernández Ramírez.

Superficie aproximada: 1,930.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 258/88, CARLOS SANTILLAN OROPEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con Teodoro Oropeza; sur: 22.00 m con Simón Vidal; oriente: 22.00 m con camino nacional; poniente: 22.00 m con Teodoro Oropeza.

Superficie aproximada: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 246/88, ALICIA MARIA GUADALUPE SANCHEZ VILLARREAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.39 m con avenida Hidalgo; sur: 22.39 m con Lorena Sánchez Torres; oriente: 21.00 m con Reyna Martínez de España; poniente: 21.00 m con calle Allende.

Superficie aproximada: 470.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 314/87, J. ISABEL MONTIEL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepéc, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con Vicente Rodríguez; sur: 25.00 m con Trinidad Hernández; oriente: 35.00 m con Domingo Pérez; poniente: 35.00 m con Tomás Bustida.

Superficie aproximada: 875.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 763/88, DAVID Y ANTONIO COLIN RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 82.00 m con Rolf Niedertrasse Lozang; sur: 82.00 m con camino a San Miguel; oriente: 45.00 m con camino a San Miguel; poniente: 45.00 m con Luciano Vences.

Superficie aproximada: 3,690.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 762/88, DAVID Y ANTONIO COLIN RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas: 264.00, 59.00 y 75.00 m con carretera a los Amates; Alicia Mendoza y Luis Domínguez; sur: dos líneas: 152.00 y 210.00 m con Morelos y Palemón Millán; oriente: dos líneas: 38.00 y 259.00 m con Rosendo Velázquez y Antonio Zariñana; poniente: dos líneas: 131.00 y 264.00 m con Isaac Castañeda y Palemón Millán y Juan Lagunas.

Superficie aproximada: 131,480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 740/88, SAUL RUBI MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: veintidos metros con veinte centímetros y colinda con Jorge Rubi Delgado; sur: veintidos metros con veinte centímetros y colinda con calle Alvaro Obregón; oriente: veintitres metros y colinda con David González y Margarita Hernández; poniente: veintitres metros y colinda con Jorge Rubi Delgado.

Superficie aproximada: 510.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 613/88, VICTOR MANUEL IZQUIERDO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 97.50 m con Helena García de Martínez, sur: 77.10 m con Gerardo López G. oriente: 60.60 m con Juan Tapia, poniente: 102.30 m con sucesión de Nieves Guadalupe y Fidelia Millán.

Superficie aproximada: 7,111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 766/88, DELFINO HONORATO NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 15 de Septiembre No. 208, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 15.76 m con calle 16 de Septiembre No. 208; sur: 15.40 m con Juan González Vázquez, oriente: 17.49 m con Juan González Vázquez; poniente: 17.49 m con Felipe Sotelo Medina Antes Ignacio Sotelo.

Superficie aproximada: 272.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 8920, JUAN VILLAGAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m con el señor Venancio Ramírez, sur: 29.00 m con el mismo y con la calle Vicente Guerrero, oriente: 66.80 m con la señora Teresa Hernández; poniente: 68.60 m con otra fracción del mismo terreno.

Superficie aproximada: 1,759.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

Exp. 7594, SALOMON SALGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m con Ubaldo Vega; sur: 35.90 m con Agustín Cruz y Pioquinto Barreto; oriente: 162.50 m con Nieves Isauro Santillán; poniente: 176.50 m con Ubaldo Vega.

Superficie aproximada: 4,822 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3516.—14, 20 y 23 sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 872/88, IRENE RODRIGUEZ BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, municipio de Oztolapan, que mide y linda;

al norte: 7.40 m y 8.20 m con Facundo Ruiz y Benito López; al sur: 12.60 m con carretera; al oriente: 23.00 m y 19.00 m con Facundo Ruiz; al poniente: 34.70 m con Facundo Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, a 9 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3510.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 870/88, MA. ESTHER Y MARGARITA CONTRERAS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, que mide y linda; al norte: 62.30 m con Av. Becerra; al sur: 56.30 m con río; al oriente: 81.00 m con Rutilo Peña; al poniente: 81.00 m con Macrina García. Con superficie de 4,803.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, a 9 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3510.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 871/88, MARIA GUADALUPE PEREZ DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando s/n, municipio de Oztolapan, que mide y linda; al norte: 65.54 m con calle Fray Servando; al sur: 36.50 m con arroyo; al oriente: 52.50 m con Salomón García Espinoza; al poniente: 57.00 m con Roque Rivera Pérez y Octaviano Ramos Espinoza. Con Sup. de 0-36-23 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, a 9 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3510.—14, 20 y 23 Sept.

Exp. 873/88, JAIME CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Naranjo, municipio de Zacazonapan, que mide y linda; al norte: 120.00 m con Antonio Rogel; al sur: 300.00 m con Rey Cruz Cruz; al oriente: 400.00 m con Elena Cruz Cruz y 368.00 m con Rufina Cruz Cruz; al poniente: 700.00 m con Rodolfo Cruz Jaramillo. Con Sup. de 154,140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, a 9 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3510.—14, 20 y 23 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 640/88, REFUGIO DEL CARMEN MEZA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 54.00 m con Roberto Mejía; sur: 54.00 m con Antonio Gutiérrez; oriente: 8.00 m con camino o calle Lázaro Cárdenas; poniente: 8.00 m con calle cerrada Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada: 432.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3525.—14, 20 y 23 Sept.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a .... \$ 50,000.00  
La página, y la fracción, el costo será proporcional.  
Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**